

**ACTA NÚMERO TREINTA Y SIETE.-** Sesión Extraordinaria del Concejo Municipal de la Ciudad de San Miguel, convocada por el señor Alcalde Municipal Lic. Miguel Ángel Pereira Ayala, para las dieciséis horas del día ocho de septiembre del año dos mil diecisiete en la sala de sesiones de esta Alcaldía.- Presidida por el señor Alcalde Municipal, se inicia a las dieciseis horas cincuenta y cinco minutos, debido al establecimiento del quórum.- Se verifica la asistencia del Concejo y están presentes señor Síndico Municipal Lic. José Ebanan Quintanilla Gómez, Primer Regidor Propietario Ing. Oscar Orlando Parada Jaime, Segunda Regidora Propietaria Profa. Enma Alicia Pineda Mayorga de Castro, Tercer Regidor Propietario Dr. José Oswaldo Granados, Cuarto Regidor Propietario Dr. Juan Antonio Bustillo Mendoza, Quinta Regidora Propietaria Licda. María Egdomilia Monterrosa Cruz, Sexto Regidor Propietario Lic. Oscar Antonio Saravia Ortiz, Séptimo Regidor Propietario Lic. Angel Rolando Gómez Córdova, Octavo Regidor Propietario Sr. José Antonio Durán, Noveno Regidor Propietario Sr. Jacobo Antonio Martínez, Décimo Regidor Propietario Cap. Mauricio Ernesto Campos Martínez, Décimo Primer Regidor Propietario Lic. Mario Ernesto Portillo Arévalo, Décimo Segundo Regidor Propietario Señor Joaquín Edilberto Iraheta, Primer Regidor Suplente Sr. Rafael Antonio Argueta, Segundo Regidor Suplente Cnel. Roberto Mauricio Staben Perla, Tercera Regidora Suplente Licda. Ana Carolina Joya Álvarez; y Secretario Municipal señor Juan Ricardo Vásquez Guzmán.- No está presente la Cuarta Regidora Suplente Sra. María Josefina Palacios de Reyes, no obstante haber sido convocada legalmente.- Se comprueba el quórum con la asistencia de los señores Alcalde, Síndico, **doce** Regidores Propietarios; y **tres** Regidores Suplentes.- Se aprueba la agenda con **ocho** votos, salvan su voto los señores Concejales Lic. Angel Rolando Gómez Córdova, señor José Antonio Durán, señor Jacobo Antonio Martínez, Cap. Mauricio Ernesto Campos Martínez, Lic. Mario Ernesto Portillo Arévalo; y señor Joaquín Edilberto Iraheta.- La acta N° 36 del 05/09/17, se aprueba con **ocho** votos, salvan su voto los señores Concejales Lic. Angel Rolando Gómez Córdova, señor José Antonio Duran, señor Jacobo Antonio Martínez, Cap. Mauricio Ernesto Campos Martínez, Lic. Mario Ernesto Portillo Arévalo; y señor Joaquín Edilberto Iraheta.- **ACUERDO NÚMERO UNO.-** El Concejo Municipal, **CONSIDERANDO:** Visto y deliberado el punto del numeral 4 de la agenda: Nota del 20/07/17 del Ing. Wiliam Noé Claros Vigil Jefe de la UACI: Se ha finalizado el proceso de la **Licitación Pública 14/2017AMSM “ADQUISICION DE MAQUINARIA Y EQUIPO PESADO PARA LA ALCALDIA MUNICIPAL DE SAN MIGUEL”**; para este proceso compraron y descargaron Bases del Sistema Comprasal [www.comprasal.gob.sv](http://www.comprasal.gob.sv), COMERCIAL RENE, S. A. DE C. V., TRANSPORTES PESADOS, S. A. DE C.V., DEQUIPOS, S. A. DE C. V., CONSTRUMARKET, S. A. DE C. V.; y COMPAÑÍA GENERAL DE EQUIPOS, S. A. DE C. V.- Se ha obtenido el Informe de Evaluación de Ofertas, según criterios establecidos en las Bases de Licitación, por parte de la Comisión de Evaluación de

Cap. Mauricio Ernesto Campos  
Regidor Propietario  
Alcaldía Municipal de San Miguel



ofertas, nombrada según Acuerdo Municipal N° 25 Acta N° 27 del 05/07/17, donde recomienda adjudicar según Artículo 63 de la Ley LACAP, la **Licitación Pública 14/2017AMSM “ADQUISICION DE MAQUINARIA Y EQUIPO PESADO PARA LA ALCALDIA MUNICIPAL DE SAN MIGUEL”** a la empresa **COMPAÑÍA GENERAL DE EQUIPOS, S. A. DE C. V. (Ing. Walter Stanley Barrios López, Apoderado Especial)**, por ser oferente único; y cumple con todos los requisitos solicitados en las Bases de Licitación.- Por lo antes expuesto y para poder continuar con el proceso de contratación, solicita Acuerdo Municipal; con el aval de la Comisión Inversión y Desarrollo Económico, por medio de la firma del señor Síndico Municipal Lic. José Ebanan Quintanilla Gómez; y señor Concejal Rafael Antonio Argueta; sometido a votación salvan su voto los señores Concejales Lic. Angel Rolando Gómez Córdova, Señor José Antonio Durán, Señor Jacobo Antonio Martínez, Cap. Mauricio Ernesto Campos Martínez, Lic. Mario Ernesto Portillo Arévalo; y Señor Joaquín Edilberto Iraheta, artículo 45 del Código Municipal.- El señor Concejal Joaquín Edilberto Iraheta, manifiesta: En primer lugar para que necesita la Alcaldía Municipal de San Miguel un tractor agrícola, un arado de discos; y en segundo lugar que se me de información, porque se declara desierto las Desgranadoras; este servidor público no tiene un parámetro, reitera que salva su voto.- El señor Alcalde Municipal, manifiesta: Obedece al Plan de Compra para el Departamento de Agricultura, quedó para este año, cuando se creó la Unidad; así como tenemos desgranadora, vamos a tener un tractor para el Departamento de Agricultura.- El señor Concejal Joaquín Edilberto Iraheta, manifiesta: En mi experiencia como agricultor, en realidad dijéramos manejar unas 300 o 500 manzanas requeriríamos comprar unos diez tractores, comprar uno para el Municipio, no es un mejoramiento a lo alimentario, en mi opinión personal expreso que en vez de generar un beneficio, es un gasto innecesario; por **ocho votos**, **ACUERDA: 1°** Adjudicar la Contratación a la empresa **COMPAÑÍA GENERAL DE EQUIPOS, S. A. DE C. V. (Ing. Walter Stanley Barrios López, Apoderado Especial)**, por un valor de **\$ 135,180.00 IVA incluido**, para la “ADQUISICION DE MAQUINARIA Y EQUIPO PESADO PARA LA ALCALDIA MUNICIPAL DE SAN MIGUEL”, según detalle:

Item.	Cant.	Descripción	Marca	País de Origen	Precio Unitario	Precio Total
1-	01-	Mini Cargador 262D, Nuevo	Caterpillar	USA	\$ 62,935.00	\$ 62,935.00
2-	01-	Tractor Agrícola 6125D, Nuevo	John Deere	México	\$ 57,420.00	\$ 57,420.00
3-	01-	Rastra Agrícola CRI20DSC, Nuevo	Baldan	Brasil	\$ 9,255.00	\$ 9,255.00
4-	01-	Arado de Discos 645H, Nuevo	John Deere	México	\$ 5,570.00	\$ 5,570.00
<b>Total.....</b>						<b>\$ 135,180.00</b>

2°) Declarar **DESIERTO** el Ítem 5 que se refiere a **CUATRO DESGRANADORAS**, por no haber recibido ofertas; y autorizar a la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucional UACI, realizar la compra por Libre Gestión, ya que el monto asignado esta dentro del parámetro.- 3°) Nombrar

Cap. Mauricio Ernesto Campos  
Regidor Propietario  
Alcaldía Municipal de San Miguel



Administrador de Contratos al Ing. Juan Francisco Campos Guzmán Jefe Sección Taller Municipal del Departamento Aseo, Ornato y Mantenimiento de Calles y Caminos de esta Municipalidad.- 4º) Autorizar de fondos propios la erogación de \$127.13, con aplicación a la cifra presupuestaria: 54313-IMPRESIONES, PUBLICACIONES Y REPRODUCCIONES, para pagar a la PRENSA GRAFICA, DUTRIZ HERMANOS, S.A. DE C.V., la publicación de los resultados de la **Licitación Pública 14/2017AMSM “ADQUISICION DE MAQUINARIA Y EQUIPO PESADO PARA LA ALCALDIA MUNICIPAL DE SAN MIGUEL”** en medida de **3 columna x 3 pulgadas**, una vez haya transcurrido el tiempo de Ley y la resolución quede en firme.- 5º) Nombrar Administradora de la Orden de Compra de la publicación a la empleada Ides Rosibel Fernández Bercian, Secretaria 1a. Clase en la UACI.- 6º) Autorizar al Señor Alcalde Municipal firme el Contrato respectivo, el cual deberá ser elaborado y autenticado por el Departamento de Asesoría Legal, una vez haya transcurrido el tiempo de Ley, según Artículos 80 y 81 de la LACAP.- **CERTIFIQUESE Y NOTIFIQUESE.- ACUERDO NÚMERO DOS.-** El Concejo Municipal, **CONSIDERANDO:** Visto y deliberado el punto del numeral 5 de la agenda: Nota del 05/09/17 del Lic. Mauricio Enrique Quito López Tesorero Jefe Interino: Hace referencia al Proyecto: **“REMODELACION DE FACHADA Y GRADERIOS DEL SECTOR PONIENTE DEL ESTADIO JUAN FRANCISCO BARRAZA DE LA CIUDAD DE SAN MIGUEL”**; que en Acuerdo Municipal N° 10 Acta N° 38 del 05/09/2016, se aprobó la apertura de Cuenta Corriente en el Banco de América Central, para la ejecución y supervisión del Proyecto **“REMODELACION DE FACHADA Y GRADERIOS DEL SECTOR PONIENTE DEL ESTADIO JUAN FRANCISCO BARRAZA DE LA CIUDAD DE SAN MIGUEL”**, cuenta denominada **ALCALDIA SAN MIGUEL/ REMODELACION DE FACHADA Y GRADERIOS DEL SECTOR PONIENTE DEL ESTADIO JUAN FRANCISCO BARRAZA DE LA CIUDAD DE SAN MIGUEL**; que en fecha 06/09/2016 se realizó la apertura de Cuenta Corriente No. 200954329 en el Banco de América Central a nombre de **ALCALDIA SAN MIGUEL/ REMODELACION DE FACHADA Y GRADERIOS DEL SECTOR PONIENTE DEL ESTADIO JUAN FRANCISCO BARRAZA DE LA CIUDAD DE SAN MIGUEL**.- Que según el Art. 62 párrafo II de las Normas Técnicas de Control Interno Especificas de la Alcaldía Municipal de San Miguel: Todo Proyecto Municipal, al completar su fase de ejecución, estará sujeto a la liquidación respectiva, tanto física como financiera.- Se tiene Acta de Recepción Final de fecha 26/04/2017, Estado de Cuenta a fecha 25/08/2017; y Contrato Cuenta Corriente No. 200954329.- Se hace del conocimiento que todos los cheques entregados han sido cobrados por los contratistas; con el aval de la Comisión Hacienda Pública Municipal, por medio de la firma de los señores Concejales Dr. Juan Antonio Bustillo Mendoza; y Profa. Enma Alicia Pineda Mayorga de Castro; sometido a votación salvan su voto los señores Concejales Lic. Angel Rolando Gómez Córdova,

Cap. Mauricio Ernesto Campos  
Regidor Propietario  
Alcaldía Municipal de San Miguel



Señor José Antonio Durán, Señor Jacobo Antonio Martínez, Cap. Mauricio Ernesto Campos Martínez, Lic. Mario Ernesto Portillo Arévalo; y Señor Joaquín Edilberto Iraheta, artículo 45 del Código Municipal; por **ocho votos ACUERDA:** Aprobar el cierre de la Cuenta Corriente No. 200954329 del Banco de América Central a nombre de ALCALDIA SAN MIGUEL/ REMODELACION DE FACHADA Y GRADERIOS DEL SECTOR PONIENTE DEL ESTADIO JUAN FRANCISCO BARRAZA DE LA CIUDAD DE SAN MIGUEL.- **CERTIFÍQUESE Y NOTIFIQUESE.- ACUERDO NÚMERO TRES.-** El Concejo Municipal, **CONSIDERANDO:** Visto y deliberado el punto del numeral 6 de la agenda: Nota del 30/08/17 del Ing. Wiliam Noé Claros Vigil Jefe de la UACI: De conformidad al Acuerdo Municipal N° 04 Acta N° 34 del 18/08/2017 y haber realizado el proceso correlativo Comprasal No. 20170080, CODIGO- LG-110-AMSM-2017 para por libre gestión realizar el proceso denominado COMPRA DE MAQUINARIA Y EQUIPO, MATERIALES QUIMICOS, DE USO Y CONSUMO DIVERSOS, HERRAMIENTAS, REPUESTOS, ACCESORIOS Y CALZADO, QUE SERAN UTILIZADOS PARA EL FUNCIONAMIENTO ADMINISTRATIVO, TAREAS DE LIMPIEZA, HIGIENE Y MANTENIMIENTO DE LAS INSTALACIONES DEL RASTRO Y TIANGUE.- Habiendo participado los oferentes INVERSIONES Y SUMINISTROS PC S.A. DE C.V. (HERBERT JESUS PLATERO RODRIGUEZ), FREUND S.A. DE C.V. (DAVID EDUARDO FREUND), SURTIDORA FERRETERA SALVADOREÑA S.A. DE C.V. (SURTIFESA) (MARIA WAYGIN SURIANO SHI); y MEGA AIRE (EDWIN SALVADOR LOVO MERLOS), según detalle:

CANTIDAD	DESCRIPCION	FREUND S.A. DE C.V. (DAVID EDUARDO FREUND)	INVERSIONES Y SUMINISTROS PC S.A. DE C.V. (HERBERT JESUS PLATERO RODRIGUEZ)	SURTIDORA FERRETERA SALVADOREÑA S.A. DE C.V. (SURTIFESA) (MARIA WAYGIN SURIANO SHI)
	<b>54107</b>			
12	ADAPTADOR MACHO PVC e 1 1/2 p	\$ 5.40	-----	\$ 0.60
12	TAPON HEMBRA PVC a 1/2 p	\$ 1.56	-----	\$ 4.20
12	TAPON HEMBRA PVC b 3/4 p	\$ 1.80	-----	\$ 6.60
	Sub Total	\$ 8.76	-----	\$ 11.40
	<b>54118</b>			
2	ARNES REFLECTIVO AJUSTABLE	\$ 12.92	-----	\$ 99.50
6	LLAVES DE PASO DIRECTO DE 3 / 4" DE ESFERA ROSCABLE DE 200 PSI, MARCA FOSET, HECHO EN MEXICO	-----	\$ 27.00	\$ 46.50
	Sub Total	\$ 12.92	\$ 27.00	\$ 146.00
	<b>54199</b>			
4	DISPENSADOR JABON LIQUIDO (PLAST. BLANCO)	\$ 23.60	-----	\$ 47.00
8	LENTES PROTECTOR OSCUROS/ CLAROS, AJUSTABLES, PROTECCION UV Y ANTIRAYADURA, MARCA TRUPER. FABRICADOS EN MEXICO	-----	\$ 12.80	\$ 30.00
	Sub total	\$ 23.60	\$ 12.80	\$ 77.00
	<b>54106</b>			
7	PARES BOTA INDUSTRIAL CON CUBO, Y SUELA ANTIDESLIZANTE, 100 % DE CUERO, COLOR CAFÉ, DOBLE BULLON, SUPERIOR, ZAPATO COSIDO Y PEGADO QUE BRINDA MAYOR RESISTENCIA, ALTURA DE 19 CM, MARCA TRUPER. FABRICADO EN MEXICO.	-----	\$ 349.30	\$ 419.30

Cap. Mauricio Ernesto Campos  
 Regidor Propietario  
 Alcaldía Municipal de San Miguel



	Sub Total	----	\$ 349.30	\$ 419.30
	TOTAL	\$ 45.28	\$ 3689.10	\$ 653.70

Cantidad	Descripción	MEGA AIRE (EDWIN SALVADOR LOVO MERLOS)	SURTIDORA FERRETERA SALVADOREÑA S.A. DE C.V. (SURTIFESA) (MARIA WAYGIN SURIANO SHI)
	<b>61102</b>		
01	SUMINISTRO E INSTALACION DE EQUIPO DE AIRE ACONDICIONADO, TIPO MINI SPLIT DE 60,000 BTU( 5 TON)/ 220 V/ MONOFASICO/ R- 410 A, CONTROL REMOTO, MARCA INNOVAIR. INCLUYE: BASE METALICA PARA UNIDAD EVAPORADORA Y UNIDAD CONDENSADOR, INSTALACION DE CIRCUITO DE REFRIGERACION CON TUBERIA DE COBRE HASTA 3 METROS. FILTRO DESHIDRATADOR DE 3/8 CARGA COMPLETA DE GAS R-410 A. PRUEBA EN MARCHA DEL SISTEMA	\$ 1,750.00	\$ 1,695.00
04	METROS ADICIONAL DE TUBERIA DE COBRE DE ALTA Y BAJA PRESION	\$ 100.00	
50	METROS DE CABLE ELECTRICO PARA ALIMENTAR ELECTRICAMENTE AL AIRE ACONDICIONADO TRAYENDO EL CABLE DESDE LA CAJA PRINCIPAL	\$ 250.00	
01	DADO TERMICO PARA AIRE ACONDICIONADO DE 50 AMP	\$ 25.00	
	TOTAL	\$ 2,125.00	

Después de haber analizado las ofertas; solicita Acuerdo Municipal; con el aval de la Comisión Servicios Municipales, Turismo y Medio Ambiente, por medio de la firma de los señores Concejales Lic. Oscar Antonio Saravia Ortiz; y Profa. Enma Alicia Pineda Mayorga de Castro; sometido a votación salvan su voto los señores Concejales Lic. Angel Rolando Gómez Córdova, Señor José Antonio Durán, Señor Jacobo Antonio Martínez, Cap. Mauricio Ernesto Campos Martínez, Lic. Mario Ernesto Portillo Arévalo; y Señor Joaquín Edilberto Iraheta, artículo 45 del Código Municipal; por **ocho votos, ACUERDA: 1º** Adjudicar la compra de manera parcial a las empresas: FREUND S.A. DE C.V. (DAVID EDUARDO FREUND), INVERSIONES Y SUMINISTROS PC S.A. DE C.V. (HERBERT JESUS PLATERO RODRIGUEZ); y MEGA AIRE (EDWIN SALVADOR LOVO MERLOS) por un monto de \$ 2,559.38 por ofertar el producto de conformidad a los requerimientos de esta Alcaldía Municipal, según detalle a continuación:

CANTIDAD	DESCRIPCION	FREUND S.A. DE C.V. (DAVID EDUARDO FREUND)	INVERSIONES Y SUMINISTROS PC S.A. DE C.V. (HERBERT JESUS PLATERO RODRIGUEZ)
	<b>54107</b>		
12	ADAPTADOR MACHO PVC e 1 1/2 p	\$ 5.40	----
12	TAPON HEMBRA PVC a 1/2 p	\$ 1.56	----
12	TAPON HEMBRA PVC b 3/4 p	\$ 1.80	----
	Sub Total	\$ 8.76	-----
	<b>54118</b>		
2	ARNES REFLECTIVO AJUSTABLE	\$ 12.92	-----
6	LLAVES DE PASO DIRECTO DE 3 / 4" DE ESFERA ROSCABLE DE 200 PSI, MARCA FOSET, HECHO EN MEXICO	-----	\$ 27.00
	Sub Total	\$ 12.92	\$ 27.00
	<b>54199</b>		
4	DISPENSADOR JABON LIQUIDO (PLAST. BLANCO)	\$ 23.60	----
8	LENTES PROTECTOR OSCUROS/ CLAROS, AJUSTABLES, PROTECCION UV Y ANTIRAYADURA, MARCA TRUPER. FABRICADOS EN MEXICO	-----	\$ 12.80
	Sub total	\$ 23.60	\$ 12.80

Cap. Mauricio Ernesto Campos  
Regidor Propietario  
Alcaldía Municipal de San Miguel



	<b>54106</b>		
7	PARES BOTA INDUSTRIAL CON CUBO, Y SUELA ANTIDESLIZANTE, 100 % DE CUERO, COLOR CAFÉ, DOBLE BULLON, SUPERIOR, ZAPATO COSIDO Y PEGADO QUE BRINDA MAYOR RESISTENCIA, ALTURA DE 19 CM, MARCA TRUPER, FABRICADO EN MEXICO.	-----	\$ 349.30
	Sub Total	-----	<b>\$ 349.30</b>
	<b>TOTAL</b>	<b>\$ 45.28</b>	<b>\$ 389.10</b>

Cantidad	Descripción	MEGA AIRE (EDWIN SALVADOR LOVO MERLOS)
	<b>61102</b>	
01	SUMINISTRO E INSTALACION DE EQUIPO DE AIRE ACONDICIONADO, TIPO MINI SPLIT DE 60,000 BTU( 5 TON)/ 220 V/ MONOFASICO/ R- 410 A, CONTROL REMOTO, MARCA INNOVAIR. INCLUYE: BASE METALICA PARA UNIDAD EVAPORADORA Y UNIDAD CONDENSADOR, INSTALACION DE CIRCUITO DE REFRIGERACION CON TUBERIA DE COBRE HASTA 3 METROS, FILTRO DES-HIDRATADOR DE 3/8 CARGA COMPLETA DE GAS R-410 A, PRUEBA EN MARCHA DEL SISTEMA	\$ 1,750.00
04	METROS ADICIONAL DE TUBERIA DE COBRE DE ALTA Y BAJA PRESION	\$ 100.00
50	METROS DE CABLE ELECTRICO PARA ALIMENTAR ELECTRICAMENTE AL AIRE ACONDICIONADO TRAYENDO EL CABLE DESDE LA CAJA PRINCIPAL	\$ 250.00
01	DADO TERMICO PARA AIRE ACONDICIONADO DE 50 AMP	\$ 25.00
	<b>TOTAL</b>	<b>\$ 2,125.00</b>

Cap. Mauricio Ernesto Campos  
Regidor Propietario  
Alcaldía Municipal de San Miguel

**DETALLE DE ADJUDICACIÓN POR EMPRESA:**

FREUND S.A. DE C.V. (DAVID EDUARDO FREUND)..... \$ 45.28  
 INVERSIONES Y SUMINISTROS PC S.A. DE C.V.  
 (HERBERT JESUS PLATERO RODRIGUEZ).....\$ 389.10  
 MEGA AIRE (EDWIN SALVADOR LOVO MERLOS).....\$ 2,125.00  
**TOTAL.....\$ 2,559.38**

2º) Nombrar Administrador de las Órdenes de compra al Tcnel. Jesús Arnoldo Arauz Navas, Jefe del Departamento Rastro y Tiangue de esta Municipalidad.- 3º) Autorizar de fondos propios la erogación de **\$ 2,559.38** con aplicación a las cifras presupuestarias: 61102-MAQUINARIA Y EQUIPO, 54199-BIENES DE USO Y CONSUMO DIVERSOS, 54106-PRODUCTOS DE CUERO Y CAUCHO, 54107-PRODUCTOS QUIMICOS; y 54118-HERRAMIENTAS, REPUESTOS Y ACCESORIOS, para pagar a las empresas FREUND S.A. DE C.V. (DAVID EDUARDO FREUND), INVERSIONES Y SUMINISTROS PC S.A. DE C.V. (HERBERT JESUS PLATERO RODRIGUEZ); y MEGA AIRE (EDWIN SALVADOR LOVO MERLOS), LA COMPRA DE MAQUINARIA Y EQUIPO, MATERIALES QUIMICOS, DE USO Y CONSUMO DIVERSOS, HERRAMIENTAS, REPUESTOS, ACCESORIOS Y CALZADO, QUE SERAN UTILIZADOS PARA EL FUNCIONAMIENTO ADMINISTRATIVO, TAREAS DE LIMPIEZA, HIGIENE Y MANTENIMIENTO DE LAS INSTALACIONES DEL RASTRO Y TIANGUE.- **CERTIFIQUESE Y NOTIFIQUESE.- ACUERDO NÚMERO CUATRO.-** El Concejo Municipal, **CONSIDERANDO:** Visto y deliberado el punto del numeral 7 de la agenda: Nota del 01/09/17 del Ing. Wiliam Noé Claros Vigil Jefe de la UACI: Solicitud suscrita por la Arq. Alcira Jeannette Alemán de Iglesias Jefe del Departamento Ingeniería y con autorización del Lic. Raúl Ernesto Reyes Cruz Gerente General, y de conformidad al Plan de

*pk*



Adquisiciones y Contrataciones para el Ejercicio 2017, se encuentran consideradas las asignaciones para por libre gestión realizar el proceso denominado CUBRIR EL GASTO QUE OCASIONE LA ADQUISICION DE DOS ESPACIOS PUBLICITARIOS EN DOS PERIODICOS DE MAYOR CIRCULACION A NIVEL NACIONAL, PARA DAR A CONOCER A DESARROLLADORES PARCELARIOS SOBRE LOS PROCESOS DE LEGALIZACION EN ESTA MUNICIPALIDAD DE PROYECTOS LOTIFICADOS BAJO LA LEY TRANSITORIA DE REGULARIZACION DE LOTIFICACIONES Y PARCELACIONES HABITACIONALES; solicita Acuerdo Municipal; con el aval de la Comisión Relaciones Públicas, Protocolo y Comunicaciones, por medio de la firma de la señora Concejal Profa. Enma Alicia Pineda Mayorga de Castro; sometido a votación salvan su voto los señores Concejales Lic. Angel Rolando Gómez Córdova, Señor José Antonio Durán, Señor Jacobo Antonio Martínez, Cap. Mauricio Ernesto Campos Martínez, Lic. Mario Ernesto Portillo Arévalo; y Señor Joaquín Edilberto Iraheta, artículo 45 del Código Municipal; por **ocho votos**, **ACUERDA:** Autorizar a la UACI para que realice el proceso CODIGO- LG- 126-AMSM-2017, para por libre gestión realizar el proceso denominado CUBRIR EL GASTO QUE OCASIONE LA ADQUISICION DE DOS ESPACIOS PUBLICITARIOS EN DOS PERIODICOS DE MAYOR CIRCULACION A NIVEL NACIONAL, PARA DAR A CONOCER A DESARROLLADORES PARCELARIOS SOBRE LOS PROCESOS DE LEGALIZACION EN ESTA MUNICIPALIDAD DE PROYECTOS LOTIFICADOS BAJO LA LEY TRANSITORIA DE REGULARIZACION DE LOTIFICACIONES Y PARCELACIONES HABITACIONALES, APLICADO A LA CIFRA PRESUPUESTARIA 54313 IMPRESIONES, PUBLICACIONES Y REPRODUCCIONES-FONDOS PROPIOS.- **CERTIFIQUESE Y NOTIFIQUESE.- ACUERDO NÚMERO CINCO.-** El Concejo Municipal, **CONSIDERANDO:** Visto y deliberado el punto del numeral 8 de la agenda: Nota del 29/08/17 del Ing. Wiliam Noé Claros Vigil Jefe de la UACI: Solicitud suscrita por el Sr. José Cesar Romero Pineda Jefe del Departamento Aseo, Ornato, y Mantenimiento de Calles y Caminos, y con autorización del Lic. Raúl Ernesto Reyes Cruz Gerente General, y de conformidad al Plan de Adquisiciones y Contrataciones para el Ejercicio 2017, se encuentran consideradas las asignaciones para por Libre Gestión realizar el proceso para LA COMPRA DE PRODUCTOS TEXTILES Y VESTUARIO, EQUIPO DE PROTECCION, PRODUCTOS QUIMICOS, HERRAMIENTAS, REPUESTOS Y ACCESORIOS, MATERIALES PARA MANTENIMIENTO, MAQUINARIA Y EQUIPO, PARA SER UTILIZADO POR EL COMITÉ DE SEGURIDAD Y SALUD OCUPACIONAL EN LAS FUNCIONES QUE DESEMPEÑAN EL PERSONAL DE BARRENDEROS, MOTORISTAS, OPERADORES, MECANICOS Y PERSONAL DE LA ADMINISTRACION; DE CONFORMIDAD A NOTA SUSCRITA POR EL ING.

Cap. Mauricio Ernesto Campos  
Regidor Propietario  
Alcaldía Municipal de San Miguel



JUAN FRANCISCO CAMPOS JEFE DE TALLER MUNICIPAL, QUEDA SIN EFECTO LA COMPRA DE 4 SILLAS PARA OFICINA, LAS CUALES ESTAN INCLUIDAS EN PROCESO DE LICITACION PUBLICA; solicita Acuerdo Municipal; con el aval del señor Síndico Municipal Lic. José Ebanan Quintanilla Gómez, y señores Concejales Profa. Enma Alicia Pineda Mayorga de Castro; y Sr. Rafael Antonio Argueta; sometido a votación salvan su voto los señores Concejales Lic. Angel Rolando Gómez Córdova, Señor José Antonio Durán, Señor Jacobo Antonio Martínez, Cap. Mauricio Ernesto Campos Martinez, Lic. Mario Ernesto Portillo Arévalo; y Señor Joaquín Edilberto Iraheta, artículo 45 del Código Municipal; por **ocho votos, ACUERDA:** Autorizar a la UACI para que realice el proceso CODIGO- LG-125-AMSM-2017 para por Libre Gestión realizar el proceso para LA COMPRA PRODUCTOS TEXTILES Y VESTUARIO, EQUIPO DE PROTECCION, PRODUCTOS QUIMICOS, HERRAMIENTAS, REPUESTOS Y ACCESORIOS, MATERIALES PARA MANTENIMIENTO, MAQUINARIA Y EQUIPO, PARA SER UTILIZADO POR EL COMITÉ DE SEGURIDAD Y SALUD OCUPACIONAL EN LAS FUNCIONES QUE DESEMPEÑAN EL PERSONAL DE BARRENDEROS, MOTORISTAS, OPERADORES, MECANICOS Y PERSONAL DE LA ADMINISTRACION. APLICADO A LA CIFRA PRESUPUESTARIA: 54104-PRODUCTOS TEXTILES Y VESTUARIO, 54106-PRODUCTOS DE CUERO Y CAUCHO, 54107-PRODUCTOS QUIMICOS, 54113-MATERIALES E INSTRUMENTAL DE LABORATORIOS Y USO MEDICO, 54117-MATERIALES DE DEFENSA Y SEGURIDAD PUBLICA, 54118-HERRAMIENTAS, REPUESTOS Y ACCESORIOS, 54303-MANTENIMIENTO Y REPARACIONES DE BIENES INMUEBLES; y 61110-MAQUINARIA Y EQUIPO PARA APOYO INSTITUCIONAL-FONDOS PROPIOS.- **CERTIFIQUESE Y NOTIFIQUESE.- ACUERDO NÚMERO SEIS.-** El Concejo Municipal, **CONSIDERANDO:** Visto y deliberado el punto del numeral 9 de la agenda: Nota del 07/09/17 del Ing. Wiliam Noé Claros Vigil Jefe de la UACI: Remite documento original RECURSO DE REVISIÓN, presentado por la empresa TECNO AVANCE, S.A. DE C.V., donde manifiestan no estar de acuerdo con la adjudicación de la Licitación Pública 04/2017AMSM "SUMINISTRO E INSTALACION DE CIRCUITO DE VIDEO VIGILANCIA EN LA CIUDAD DE SAN MIGUEL"; de conformidad al Artículo 72 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones y Contrataciones de la Administración Pública, solicita que el Concejo Municipal, resuelva sobre dicho Recurso; con el aval del señor Síndico Municipal Lic. José Ebanan Quintanilla Gómez, y señores Concejales Profa. Enma Alicia Pineda Mayorga de Castro; y Sr. Rafael Antonio Argueta.- El señor Concejales Rafael Antonio Argueta, propone: Nombrar en la Comisión Especial de Alto Nivel a los señores Lic. Fray Adalberto Arriaza, Lic. Carlos Arturo Machado Vásquez, Arq. Alcira Jeannette Alemán de Iglesias; y Sr. David Rigoberto Hernández Carranza; y sometido a votación que se admita el recurso, salvan su voto

Cap. Mauricio Ernesto Campos  
Regidor Propietario  
Alcaldía Municipal de San Miguel

*ca*



los señores Concejales Lic. Angel Rolando Gómez Córdova, Señor José Antonio Durán, Señor Jacobo Antonio Martínez, Cap. Mauricio Ernesto Campos Martínez, Lic. Mario Ernesto Portillo Arévalo; y Señor Joaquín Edilberto Iraheta, artículo 45 del Código Municipal.- El señor Concejal Cap. Mauricio Ernesto Campos Martínez, solicita copia del documento del recurso presentado.- El señor Concejal Joaquín Edilberto Iraheta, manifiesta: Cuando se desarrolló la agenda, el lunes 28/08/17, solicité en esa ocasión, copia de la evaluación de ofertas, copia de las bases de licitación, y no me han sido entregadas; obviamente en esta ocasión, estamos desarrollando la agenda número 37 hoy viernes ocho septiembre; además de haber dicho en aquella ocasión; agrego este día: Solicito copia del acuerdo 16 de la acta 35; y una copia del recurso de revisión presentado por la empresa TECNO AVANCE, S.A. DE C.V.; y finalizo diciendo, que salvo mi voto.- El señor Concejal Cap. Mauricio Ernesto Campos Martínez, salva su voto, y razona, en el sentido que se aprobó la admisión de un recurso, el cual no fue leído, sin pleno conocimiento de este Concejo, por lo cual solicito copia de dicho recurso.- El señor Alcalde Municipal, manifiesta: Como lo hemos hecho en diferentes ocasiones, se les entrega una copia en estos casos; por **ocho votos, ACUERDA: Admitir el RECURSO DE REVISIÓN**, presentado por la empresa TECNO AVANCE, S.A. DE C.V., donde manifiestan no estar de acuerdo con la adjudicación de la Licitación Pública 04/2017AMSM "SUMINISTRO E INSTALACION DE CIRCUITO DE VIDEO VIGILANCIA EN LA CIUDAD DE SAN MIGUEL"; y se nombra la Comisión Especial de Alto Nivel conformada por los señores Lic. Fray Adalberto Arriaza, Lic. Carlos Arturo Machado Vásquez, Arq. Alcira Jeannette Alemán de Iglesias; y Sr. David Rigoberto Hernández Carranza.- **CERTIFIQUESE Y NOTIFIQUESE.- 10.** Lectura de Correspondencia.- El Señor Concejal Cap. Mauricio Ernesto Campos Martínez, solicita certificación de los acuerdos tomados de los puntos de la agenda de esta sesión.- Y no habiendo más que hacer constar, se cierra la presente sesión y acta a las dieciocho horas cincuenta y un minutos del día ocho de septiembre corriente, que firmamos.-

Lic. Miguel Ángel Perera Ayala  
Alcalde Municipal

Ing. Oscar Orlando Parada Jaime  
Primer Regidor Propietario

Lic. José Ebanan Quintanilla Gómez  
Síndico Municipal

Profa. Enma Alicia Pineda Mayorga de Castro  
Segunda Regidora Propietaria

Pasan las firmas de la Acta N° 37

Cap. Mauricio Ernesto Campos  
Regidor Propietario  
Alcalde Municipal de San Miguel



Vienen las firmas de la Acta N° 37

Dr. José Oswaldo Granados  
Tercer Regidor Propietario

Dr. Juan Antonio Bustillo Mendoza  
Cuarto Regidor Propietario

Licda. María Egdemia Monterrosa Cruz  
Quinta Regidora Propietaria

Lic. Oscar Antonio Saravia Ortiz  
Sexto Regidor Propietario

Lic. Angel Rolando Gómez Córdova  
Séptimo Regidor Propietario

Sr. José Antonio Duran  
Octavo Regidor Propietario

Sr. Jacobo Antonio Martínez  
Noveno Regidor Propietario

  

Cap. Mauricio Ernesto Campos Martínez  
Décimo Regidor Propietario

Lic. Mario Ernesto Portillo Arévalo  
Décimo Primer Regidor Propietario

Sr. Joaquín Edilberto Iraheta  
Décimo Segundo Regidor Propietario

Sr. Rafael Antonio Argueta  
Primer Regidor Suplente

Cnel. Roberto Mauricio Staben Perla  
Segundo Regidor Suplente

Licda. Ana Carolina Joya Alvarez  
Tercera Regidora Suplente

Sr. Juan Ricardo Vásquez Guzmán  
Secretario Municipal

Las firmas anteriores corresponden a la acta 37 sesion del 08/09/17 del Concejo Municipal.-